



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Código GG-PT-01

Versión 07

Fecha 05/01/24

POLÍTICA DE USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD

ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES S.A.S – EMS SAS, establece las siguientes directrices:

- Todo vehículo de la compañía o que esté bajo el servicio de EMS SAS debe contar con cinturones de seguridad reglamentarios en todos los asientos, con tres puntos de apoyo.
- Todas las personas de la compañía que utilicen vehículos, sea como conductores o pasajeros, están obligados a usar el cinturón de seguridad.
- Toda persona que conduzca vehículos debe mantener habilitados todos los cinturones de seguridad que tenga el vehículo.
- El conductor no deberá iniciar marcha si existe algún ocupante que no esté utilizando el cinturón de seguridad dispuesto en su silla.

La gerencia destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a esta directriz.

Se firma a los cinco (5) días del mes de enero de 2024

Rodolfo Acuña Higgins
Representante Legal
Gerente EMS